



Universidad de Nariño
Consejo Académico



GP-CE 112002 HTC-ISO 9001:2008

**Acuerdo No. 289
(10 de noviembre de 2015)**

Por el cual se aprueba el CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES, MATRICULAS Y REINGRESOS CON RESERVA DE CUPO VIGENTE A PRIMER SEMESTRE - SEDE PASTO, para el PROGRAMA DE SOCIOLOGIA, QUE REGISTRARÁ PARA EL PERIODO A DE 2016 y se modifica el Acuerdo No. 050 del 18 de mayo de 2010.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,**

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición No. 058 del 27 de octubre de 2015, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Sociología, informa que por Resolución No. 16106 del 30 de septiembre del año en curso, el Ministerio de Educación Nacional, resolvió en su Artículo primero: "*Renovar el registro calificado, por el término de siete (7) años al Programa de Sociología de la Universidad de Nariño, ofrecido bajo la modalidad presencial en Pasto – Nariño*", en respuesta a la solicitud por parte de la Institución, por cuanto mantiene el cumplimiento de las condiciones de calidad requeridas para su ofrecimiento y desarrollo.

Que por delegación de este Organismo la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, sostuvieron dos reuniones los días 22 y 26 de octubre del 2015, con el Comité Curricular del Departamento de Sociología, ampliado con profesores de esa unidad, donde se consideraron dos propuestas: Autorizar la apertura del proceso de inscripciones a dicho programa, para dar inicio a una nueva cohorte a partir del Semestre B de 2015 o iniciar las admisiones en el Semestre A de 2016, modificando en adelante el ingreso a las nuevas cohortes los primeros períodos de cada año.

Que una vez considerados los argumentos de cada propuesta, se decidió adoptar la segunda de ellas, realizando previamente un ajuste a Plan de Equivalencias para los estudiantes del Plan de Estudios del 2004, que requieran cursar materias perdidas. Lo anterior, por cuanto la Resolución 16106 del MEN, se conoció posterior a que el Consejo Académico expediera el Acuerdo No. 280 de octubre 13 de 2015, por el cual se aprobó el CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES, MATRICULAS Y REINGRESOS CON RESERVA DE CUPO VIGENTE A PRIMER SEMESTRE - SEDE PASTO.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar el Acuerdo No. 050 del 18 de mayo de 2010, que establece los programas que se ofrecen en los períodos A y B de cada año.

Que mediante oficio VAC-FOA-1452 del 16 de octubre de 2015, la Vicerrectora Académica sometió a consideración la Proposición No. 058 de la Facultad de Ciencias Humanas, así como la viabilidad financiera emitida por la Oficina de Planeación, para dar apertura al Programa de Sociología en la ciudad de Pasto, a partir del Semestre A de 2016.

Que la Oficina Registro Académico, por oficio 686 del 5 de noviembre del presente año, presentó la propuesta de calendario de ingresos a Primer Semestre del programa en mención, que regirá para el período A de 2016 para la sede Pasto.

Que el Consejo Académico, estudió la solicitud en mención y en consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el calendario académico de ingresos a Primer Semestre del programa de Sociología: inscripciones, admisiones, matriculas y reingresos con reserva de cupo vigente a primer semestre, para la sede Pasto, que regirá para el período A de 2016 para la sede Pasto, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN:	FECHA
1	INSCRIPCIÓN	
1.1	DE ESTUDIANTES NUEVOS	
1.1.1	Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado – Pasto, genere el PIN y digite los datos solicitados, imprima el formato y cancele en los Bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	Del 11 al 20 de noviembre de 2015
1.1.2	Cuarenta y ocho horas después de cancelar el recibo de Inscripción, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado – Pasto, diligencie el formulario de inscripción e imprima su reporte. NOTA: Los errores en el registro de los datos correspondientes a la Tarjeta ICFES (números y letras), conllevará a la anulación de la inscripción.	Del 13 al 24 de noviembre de 2015
1.2	RESERVA DE CUPO DE PRIMER SEMESTRE	
1.2.1	Si reservó cupo a primer semestre o se matriculó en el periodo A de 2015 o está sancionado (Artículo 84 del Estatuto Estudiantil) y desea reingresar a su Programa, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro - Reingreso, genere el PIN de reingreso, y digite los datos solicitados, imprima el formato y cancele en los Bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	Del 11 al 20 de noviembre de 2015
1.2.2	Cuarenta y ocho horas después de haber cancelado el recibo de Reingreso, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co ; al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Reingreso, diligencie el formulario de inscripción e imprima su reporte.	Del 13 al 24 de noviembre de 2015
2	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	
2.1	El primer listado de admitidos se publicará en la web www.udenar.edu.co – Inscripciones Pregrado –Pasto, y en las carteleras de OCARA de la Universidad.	27 de noviembre de 2015
2.2	Atención a reclamos exclusivamente con solicitud escrita.	27 de noviembre al 4 de diciembre de 2015
2.3	En caso de ser admitido en el primer listado , diligencie el Formulario de Liquidación y Matrícula académica, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado – Pasto – Listado de admitidos. Adjunte los soportes solicitados en el formulario. Espere 24 horas e imprima el recibo de liquidación y realice el pago correspondiente en los bancos autorizados. Entre tanto, la Universidad de Nariño corrobora la información suministrada por Usted, la cual debe ser legible y verídica, de lo contrario se procederá a calcular la matrícula con el máximo ítem de cada variable.	
	PROGRAMA	FECHA
	SOCIOLOGÍA	noviembre 30 de 2015

2.4	De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes.	30 de noviembre de 2015
2.5	Para verificar el listado de estudiantes matriculados en el programa, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co ; al link OCARA Sistema de Admisiones y Registro – Inscripciones Pregrado – Pasto – Matriculados académicamente.	2 de diciembre de 2015
3	PUBLICACIÓN DEL SEGUNDO LISTADO	
3.1	El segundo listado de admitidos se publicará en la web www.udenar.edu.co – Inscripciones Pregrado – Pasto y carteleras de la OCARA de la Universidad	3 de diciembre de 2015
3.2	En caso de ser admitido en el segundo listado , diligencie el Formulario de Liquidación y Matrícula académica, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado – Pasto – Listado de admitidos.	
	PROGRAMAS	FECHA
	SOCIOLOGÍA	3 y 4 de diciembre de 2015
	Adjunte los soportes solicitados en el formulario. Espere 24 horas e imprima el recibo de liquidación y realice el pago correspondiente en los bancos autorizados. Entre tanto, la Universidad de Nariño corrobora la información suministrada por Usted, la cual debe ser legible y verídica, de lo contrario se procederá a calcular la matrícula con el máximo ítem de cada variable.	
3.3	De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes.	4 de diciembre de 2015
3.4	Para verificar el listado de estudiantes matriculados en el programa, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisiones y Registro – Inscripciones Pregrado – Pasto– Matriculados académicamente.	7 de diciembre de 2015
4	MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II	
4.1	Matrícula por Internet de los módulos de Lenguaje y Herramientas Informáticas y Lectura y Producción de Textos I y II.	14 al 16 de diciembre de 2015
4.2	Iniciación de clases de los módulos de Lenguaje y Herramientas Informáticas y Lectura y Producción de Textos I y II.	miércoles 13 de enero de 2016
4.3	Finalización de clases de los módulos de Lenguaje y Herramientas Informáticas y Lectura y Producción de Textos I y II.	29 de enero de 2016
4.4	Entrega de calificaciones de módulos de Lenguaje y Herramientas Informáticas y Lectura y Producción de Textos I y II.	2 de febrero de de 2016
5	INICIACIÓN DE CLASES	
5.1	Iniciación de clases de las asignaturas específicas del Plan de Estudios.	8 de febrero de 2016
6	Finalización de actividades académicas.	17 de junio de 2016
7	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
7.1	Vía internet	20 a 24 de junio de 2016
7.2	Entrega de boletines definitivos de calificaciones en el Programa	24 de junio de 2016
7.3	Entrega de boletines definitivos de calificaciones del Programa a OCARA	27 de junio de 2016
7.4	Publicación de calificaciones definitivas en el Programa	20 al 24 de junio de 2016
7.5	Solicitudes de registros extemporáneos y/o modificaciones de calificaciones (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)	27 al 30 de junio de 2016

NOTA: Valor de la inscripción Cupo Ordinario - \$62.000
Cabildo Indígena - \$ 17.000
Afrodescendientes - \$ 31.000

La iducción a primer semestre o año se realizará en la fecha que el Programa determine.

ARTICULO 2º Delegar a la Vicerrectoría Académica para aprobar las solicitudes de modificaciones que se presenten sobre el calendario académico en mención, que rige para el período A de 2016.

Parágrafo: La Vicerrectoría Académica dispondrá de todas las medidas necesarias, para garantizar la absoluta transparencia en los ingresos, apoyándose en las oficinas competentes y que las admisiones se realicen por méritos.

ARTICULO 3º. Modificar parcialmente el Acuerdo No. 050 del 18 de mayo de 2010, en el sentido de disponer que el PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA, a partir del Semestre A de 2015, se ofrecerá en los los períodos A de cada año.

ARTICULO 4º. El número máximo de cupos ordinarios en el programa es de 50, para primer semestre o año, según lo establecido en el Acuerdo 087 de 2008, dentro de los cuales no están incluidos los cupos especiales.

Parágrafo: El Departamento de Sociología, deberá realizar el ajuste a Plan de Equivalencias para los estudiantes del Plan de Estudios del 2004, que requieran cursar materias perdidas.

ARTÍCULO 5º. Vicerrectoría Académica, Tesorería, Aula de Informática, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Sociología, Centro de Informática y OCARA, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 10 de noviembre de 2015.



CARLOS SOLARTE PORTILLA
Presidente



PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ
Secretaria General

Proyecto: Lolita Estrada y OCARA
Reviso: PDLRG, Secretario General
Vicerrectora Académica

